



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

11216 *Modificación de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno*

El Pleno del ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2023, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza municipal de policía y buen gobierno.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo inicial, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los/las interesados/das podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el Boib el texto íntegro de la ordenanza.

Así mismo, estará a disposición de los/las interesados/das en la sede electrónica de este Ayuntamiento

(<http://santaeugenia.sedeelectronica.es>).

Santa Eugènia a la fecha de la firma electrónica (*22 de noviembre de 2023*)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

